



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.465
QUILLON, 23 JUN 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de Cometido de Funcionario por el día 21 de Junio de 2014 presentada por el funcionario;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que Don Miguel Pedreros Medina es el Coordinador de Turismo de la municipalidad de Quillón y requiere tomar contacto con otras Municipalidades para eventos culturales de distinta índole.

DECRETO:

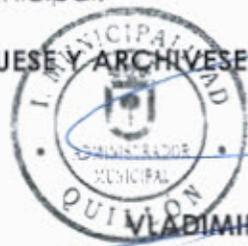
1. **APRUEBASE** Cometido de Funcionario por el día 21 de Junio de 2014, al funcionario Don **MIGUEL PEDREROS MEDINA**, en la ciudad de **CONCEPCION, SANTA JUANA**, asistirá a la XIII Fiesta de San Juan.

2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el funcionario se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: JEEP
MARCA: MITSUBISHI
MODELO: MONTERO 2.5 DIESEL
AÑO: 1998
PLACA PATENTE: BTKJ 39
RENDIMIENTO: 8 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 260 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 23.400-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 21 de Junio del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE